ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	136-2025-CMC-017
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	WR INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS
NIT.	901.319.504-1
OBJETO	ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA EMISORA DE INTERES PUBLICO T-RADIO DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24-06-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$38.800.000 TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, M/Cte
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$38.800.000 TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, M/Cte
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIO	24-06-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24-07-2025
FECHA REAL DE TERMINACIÓN	24-07-2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	30-09-2025

En Tausa a la fecha Miércoles, 30 de Septiembre de 2025, se reunieron, el señor Alcalde Municipal **DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA**, el Doctor **JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ** como Supervisor del Contrato de Mínima Cuantía No. 136-2025-CMC-017 de 2025, y **WR INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS** como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4)

meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA.**

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Tausa queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS:

ACTA DE INICIO
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN / INFORME
ACTA DE TERMINACIÓN

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	NO	
MULTAS	NO	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO	NO	
CADUCIDAD	NO	
ADICION VALOR	NO	
ADICION TIEMPO	NO	

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
2025000960	30-07-2025	$30.300.000,00
2025000961	30-07-2025	$ 8.500.000,00

VALOR EJECUTADO $ **38.800.000**
TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, M/Cte.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA $ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $ 0

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO,** libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a la fecha Miércoles, 30 de Septiembre de 2025.

DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA
Alcalde de Tausa

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
Supervisor

WR INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Susana Ahumada	Juan Pablo Sarmiento	Juan Pablo Sarmiento
Empleo	Apoyo Gobierno	Sec Gobierno	Sec Gobierno
Fecha	Septiembre de 2025	Septiembre de 2025	Septiembre de 2025